



DECRETO Nº 1.979

LAJA, julio 06 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15º E.M., LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13º E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15º E.M., a contar del 18 al 22 de julio del 2011, LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13º E.M, a contar de 28 de julio al 01 de agosto del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/AD/mefs
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/